

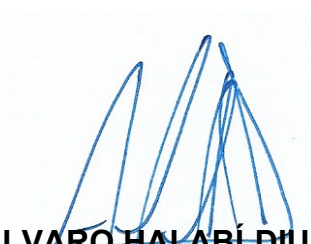
OFICIO N° 017

VALPARAÍSO, 1 de marzo de 2021

La “**Comisión Especial Investigadora de los actos de Gobierno, relacionados con políticas de seguridad pública en la región de la Araucanía, especialmente respecto de hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios (CEI 54)**”, acordó oficiar a usted, con el objeto elabore informe referido a las atribuciones y facultades que poseen gobernadores provinciales respecto del desalojo de inmuebles públicos, en especial los referidos a bienes municipales.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado señor RICARDO CELIS ARAYA**.

Dios guarde a usted,



**ÁLVARO HALABÍ DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, SEÑOR ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ.**

AHD/lbr.  
c.c.: Archivo.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 01B41724B1958B5B